Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Educación – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Silvia del Carmen Bordón, DNI. Nº 13.881.088, por acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, en el cargo de Maestra de Jardín de Infantes, Titular, en el JIN. Nº 9 Anexo a la Escuela Primaria Nº 183 «Clubes Argentinos de Servicio», Dpto. Tinogasta, Dción. Pcial. de Educación Inicial, Secretaría de Gestión Educativa, de este Ministerio, a partir del 01JUN17. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I (IF-2020-00523268-CAT-DPRH#MECT) y II (IF2 0 2 0 - 0 0 5 2 3 2 6 6 - C AT- D P R H # M E C T), respectivamente, forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 03-12-2025 02:00:31

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa